

EXPEDIENTE CONTR 2025/375980

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y REFORMA DE OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

En la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz , en Avenida de la Sanidad Pública, Estadio Nuevo Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª planta, 11010 Cádiz, a las 11:15 horas del 27 de octubre de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia en segunda sesión para procederse al análisis de la documentación previa presentada por la licitadora VENTANAS ALMERIA 03 SL

La mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (“**Decreto 39/2011**”), conforme a la siguiente designación del director provincial:

Presidente:

Don Jesús Cendrero Querol , Coordinador Provincial Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocales:

Vocal 1: Don Francisco Molinillo Lamparero, como representante de la Intervención Provincial, que asiste de forma telemática.

Vocal 2: Doña Estrella Carrasco Gómez en representación del Servicio Jurídico Provincial, que asiste de forma telemática.

Vocal 3: Doña Pilar Zambrano Sevillano, personal propio de la Dirección Provincial del SAE en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocal 4: Don Juan Ignacio Olmedo Martín, funcionario interino asimilado al Cuerpo Superior de Gestión Administrativa adscrito a la Dirección Provincial, que asiste de forma telemática.


Secretaria:

Titular: doña María Dolores Larios Járquez, asesora técnica de la Dirección Provincial, que asiste de manera telemática.

Dirección Provincial del SAE de Cádiz
Avenida de la Sanidad Pública
Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª
11010 Cádiz
T: 600 158 783 – 662 977 188
secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ	30/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDM9GGD56R2J6MYEKG4EDGUTXS	PÁG. 1/2	



El presidente de la mesa declara válidamente constituida la misma. A continuación se procede a analizar la documentación previa remitida por la licitadora **VENTANAS ALMERÍA 03, S.L**

Revisada la documentación presentada se comprueba que presenta los siguientes defectos y omisiones :

1. En relación con los documentos acreditativos adscripción de medios personales , no queda acreditada la experiencia de 3 años de antigüedad del personal técnico asignado con carácter permanente a la ejecución de la obra, **como jefe de obra en al menos dos obras en el mismo o superior presupuesto de ejecución material en los últimos 5 años de conformidad con el Anexo I del PCAP apartado 4F.2**

Los miembros de la mesa consideran subsanables todos los defectos y omisiones detectados, por lo que acuerdan otorgar a la licitadora el trámite de 3 días naturales para la subsanación prevista en la cláusula 10.5.3 del PCAP presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de la documentación, será excluidas del procedimiento de adjudicación.

Teniendo en cuenta la anterior, la mesa de contratación acuerda:

Otorgar un plazo de **TRES DÍAS NATURALES** siguientes al envío del requerimiento a la licitadora para que lleven a cabo las siguientes subsanaciones:

- 1. Se deberá acreditar la experiencia de 3 años de antigüedad del personal técnico asignado como jefe de obra en al menos dos obras en el mismo o superior presupuesto de ejecución material en los últimos 5 años.**

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico, con el visto bueno del presidente.

EL SECRETARIA

María Dolores Larios Járquez

EL PRESIDENTE

Jesús Cendrero Querol

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL	30/10/2025	
VERIFICACIÓN	PK2JM9GGD56R2J6MYEKG4EDGUTXS	PÁG. 2/2	